

Revotificación

DEMOCRACIA SIN FRONTERAS

Enrique Andrade González
Ex consejero electoral

Esta columna expresa sólo el punto de vista de su autor, no de *Publimetro*.

A partir del día de hoy estaremos viendo cómo varios grupos de ciudadanos que se dice no son de un partido político, buscarán recolectar firmas y datos de nuestra credencial de elector para que nos sumemos a la petición ciudadana que pretende que el próximo año acudamos masivamente a las urnas a ratificar al presidente López Obrador en su cargo, aunque en realidad lo legal diga que es para ver si se le revoca el cargo por pérdida de confianza. En el mundo al revés sus más fervientes seguidores estarán buscando firmas para ver si termina el mandato del líder de forma anticipada, mientras los demás ciudadanos contemplamos esa gran movilización que buscará juntar cerca de 3 millones de firmas antes de que concluya el año. A partir de la resolución de la Sala Superior del TEPJF del día 1 de noviembre, habrá dos formas para recolectar las firmas; en papel mediante firma del ciudadano y datos de la credencial de elector y mediante el uso de una aplicación móvil que permita tomarle una foto a la credencial y una selfi y con eso manifestar el apoyo. El INE había aprobado que la forma física solamente se usara en 204 municipios de alta marginación, pero la Sala Superior consideró que esto restringía los derechos de participación y no se explicaba por qué se habían determinado solamente estos municipios. Es cierto que cuando se permitió a los candidatos independientes el uso de papel para recabar las firmas existieron innumerables trampas y se presentaron miles de firmas falsas (una de cada cinco), sin embargo, el que hayan existido estos hechos fraudulentos no justifica la restricción de un derecho, sino que se debe promover el uso de la tecnología adecuada para detectar estas trampas de forma más práctica por los tiempos que se tienen y desde luego estos apoyos ilícitos no tomarlos en cuenta para llegar a la gran suma de tres millones. Algo digno de aplaudirse es que se incluya a los mexicanos residentes en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, para que puedan participar por vía electrónica en la revocación de mandato, algo

que no está al margen del debate político, ya que algunos opinan que ya viviendo en otro país estos paisanos no sienten las consecuencias directas de los gobiernos o de las acciones, en este caso del presidente; sin embargo, basta ver la cantidad de dinero que ingresan al país vía remesas para darnos cuenta de la legitimidad de su participación.

Lee la columna completa en:
www.publimetro.com.mx



#TESORERÍADEL PAN

Va auditoría a Marko Cortés

SE REVISARÁN LOS INGRESOS Y EGRESOS REALIZADOS DE MARZO DE 2021 A MARZO DE 2022

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La dirigencia de Marko Cortés es sometida a una auditoría interna en los ingresos y egresos que se han realizado en el último año en el Partido Acción Nacional (PAN).

De acuerdo con un documento en poder de **El Heraldo de México**, la inspección se realiza directamente a la Tesorería Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, y abarca de marzo de 2021, cuando arrancaron las campañas electorales federales, hasta marzo de 2022, fecha en que se realicen las elecciones locales en seis estados que renovararán gubernaturas.

De acuerdo con el documento de ocho páginas, se contrató a la empresa Soria, Salinas y Asociados S.C. por un monto de un millón 466 mil pesos para revisar la nómina, gastos en parque vehicular y adquisición de bienes y servicios de Acción Nacional.

“El prestador se obliga a prestar al cliente sus servicios relacionados con la práctica de una auditoría interna, respecto a los egresos e ingresos de la Tesorería Nacional del CEN del PAN, por el ejercicio fiscal 2021, comprometiéndose a presentar informes mensuales que deriven del curso de la revisión”, precisa el contrato.

El objetivo es examinar los comprobantes fiscales de cada gasto, la justificación de las compras y adquisiciones, y la fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

Derivado del procedimiento de revisión mensual señalado en el contrato se realizará la revisión del Informe Anual 2021 por la Tesorería del albiazul para su presentación y firma.

Según el documento firmado por Francisco Gudiño Magaña, representante legal de Acción Nacional, en la auditoría interna se dará también seguimiento a las observaciones que ha

realizado el INE en 2019 y practicadas a la Dirección de Administración y Finanzas.

El contrato fue firmado por el representante de Soria, Salinas y Asociados S.C., Jesús Rodolfo Soria Morones, y cuenta con las facilidades suficientes y necesarias para celebrar el convenio.

Además se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral y cumple con los reglamentos de fiscalización vigentes.

El último informe deberá ser entregado por la empresa en marzo de 2022, conforme a la calendarización de las labores. #

12

REPORTES MENSUALES SE VAN A ENTREGAR.

2

INFORMES GENERALES SE PRESENTARÁN EN EL AÑO.



**CON TODO
DETALLE**

- Acción Nacional debe abrir su documentación, incluso la de medios electrónicos, para el análisis.

- El partido se sometió a la auditoría debido a que se llevaron a cabo elecciones federales.

- Entre los gastos están los referentes a la contratación de publicidad y propaganda electoral.

FOTO: ESPECIAL



• **LUPA.** Se van a examinar comprobantes del ejercicio fiscal 2021 en la gestión del dirigente de AN.



► MORENA EN EL SENADO. IMPULSA INICIATIVA PARA DAR 3 AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN SABOTEE REVOCACIÓN DE MANDATO. / PÁGS. 32 Y 33

PRESENTA INICIATIVA

Va Morena por cárcel para quien sabotee la consulta de revocación

Serían hasta tres años de prisión para quien contrate propaganda en radio, televisión o redes sociales para buscar influir en la opinión de la ciudadanía

La prohibición que se plantea aplica para cualquier persona física o moral, aclara

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, la bancada de Morena impulsa una iniciativa de reforma para imponer hasta tres años de prisión a quien contrate propaganda en radio, televisión, redes sociales o cualquier otro medio de comunicación dirigida a “sabotear” o influir en la opinión de los ciudadanos sobre la revocación de mandato.

En la exposición de motivos del proyecto, presentado por el morenista Salomón Jara Cruz y turnado a las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, se advierte que en el ejercicio de la libertad de expresión y de participación política, cualquier persona puede expresarse a favor o en contra de la revocación de mandato.

“Pero un asunto distinto es sabotear y atentar abierta y flagrantemente contra un mandato constitucional, saboteando y buscando inhibir el ejercicio del derecho

de las y los mexicanos a participar y votar en procesos democráticos en el sentido que les parezca más conveniente”, se señala.

Por ello, se plantea prohibir que cualquier persona física o moral, sea

a título propio o por cuenta de terceros, contrate propaganda en radio, televisión, redes sociales y/o cualquier otro medio de comunicación dirigida a deslegitimar los procesos no sólo de revocación de mandato, sino también de consulta popular.

La iniciativa refiere que en fecha reciente, los partidos políticos de oposición y empresarios “neoliberales” agrupados en “una organización conservadora”, publicaron un desplegado en distintos medios de comunicación llamando al pueblo de México a no participar en el proceso de revocación de mandato previsto para el año próximo.

“Con este llamado, la oposición al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador pretende sabotear nuevamente un ejercicio democrático e inhibir la garantía del derecho constitucional de las y los ciudadanos a organizarse y ser parte de una democracia popular directa y participativa”.

“De esta forma, esta organización

que destina una gran cantidad de recursos cuya procedencia no es clara para instrumentar una campaña que claramente tiene fines electorales, atenta flagrantemente contra el derecho y la obligación de los ciudadanos de votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional y en procesos de

revocación de mandato, tal y como lo establece nuestra Constitución”, se señala.

La iniciativa de reforma propone reformar la Ley Federal de Consulta Popular, la Ley Federal de Revocación de Mandato y la Ley General en Materia de Delitos Electorales; en esta última se plantea imponer sanciones: “Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien, a título propio o por cuenta de terceros, contrate propaganda en radio, televisión, redes sociales y/o cualquier otro medio de comunicación dirigida a deslegitimar los procesos de consulta popular o de revocación de mandato como mecanismos constitucionales de participación democrática o para buscar inhibir y desincentivar el ejercicio del derecho de las ciudadanos”, se establece.



La propuesta señala que la consulta popular y la revocación de mandato son mecanismos democráticos que contribuyen a replantear y repensar la democracia, la representación y la participación social. “La consulta popular y la revocación de mandato permitirán al pueblo de México ser tomado en cuenta y expresar su punto de vista sobre asuntos de suma trascendencia para la memoria histórica y la vida política del país, lo que sin duda constituye ya una nueva etapa en nuestro largo y complicado proceso de consolidación democrática”, se apunta en la iniciativa.

FOCOS

El arranque. Desde el lunes y hasta el 15 de diciembre los ciudadanos pueden proporcionar su firma para que los promoventes de la revocación de mandato soliciten al INE emitir la convocatoria para organizar la consulta.

El proceso. De reunirse las firmas y ser validadas a más tardar el 10 de enero, el INE tendrá que emitir la convocatoria el 12 de enero. La consulta sobre revocación de mandato, cuya papeleta ya fue aprobada por el INE, se realizará el 27 de marzo de 2022.

ANTECEDENTE.

La iniciativa de Morena apunta contra expresiones como la de Sí por México, que publicó un desplegado en medios para llamar a no participar en la consulta.

“La consulta popular y la revocación de mandato permitirán al pueblo ser tomado en cuenta y expresar su punto de vista sobre asuntos de suma trascendencia”

PROYECTO DE INICIATIVA DE MORENA



TEPJF autoriza recabar firmas en papel para revocación de mandato

ISRAEL MUÑOZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (TEPJF) determinó **procedentes las modificaciones a los lineamientos de la consulta de revocación de mandato y permitir la recolección de firmas en papel y a través de la aplicación móvil, por lo que ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) realizar a la brevedad los ajustes correspondientes.**

Cabe señalar que el INE había determinado que "la recolección de firmas para solicitar la implementación de la revocación se daría

únicamente por medios electrónicos" y que su recolección autógrafa se realizaría en 204 municipios con alta marginación.

Esta decisión fue impugnada por legisladores de Morena ante el órgano jurisdiccional, quien argumentó que la recolección de firmas para la revocación de mandato **no debería limitarse a las formalidades de ley, sino abrirse a todo el país para lograr un verdadero ejercicio democrático.**

"Para recabar las firmas de apoyo al proceso correspondiente, deben emplearse en todo el país, no sólo en lugares de alta marginación, tanto formatos físicos como herramientas electrónicas.

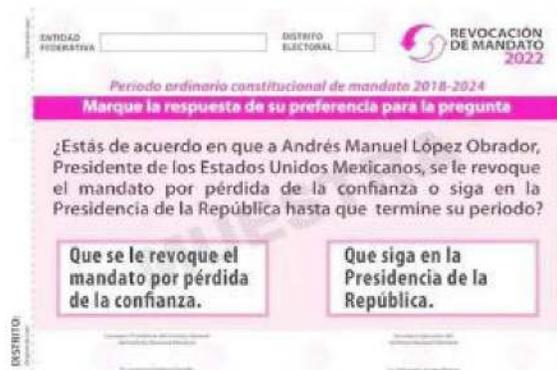
"Ambos deben facilitarse, para que queden a disposición de las personas interesadas en recabar los apoyos y, en su caso, quienes pretendan respaldar en cualquier lugar el proceso, elijan el medio, ya sea en papel o a través del dispositivo electrónico que conocemos

como la app", determinó la magistrada **Mónica Soto.**

De igual manera, los magistrados de la Sala Superior avalaron el uso del voto electrónico para dicha consulta, esto a fin de promover la participación de todos aquellos mexicanos que se encuentren en el extranjero.

En ese sentido, los magistrados del TEPJF solicitaron al INE analizar la posibilidad de implementar el sufragio por medio de correo postal y en consulados mexicanos.

Por otra parte, el presidente nacional de Morena, **Mario Delgado Carrillo**, celebró la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que se ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) aceptar las firmas de apoyo para solicitar la revocación de mandato mediante formatos físicos y no privilegiar la aplicación móvil.





Lorenzo Córdova acusa a AMLO por agresiones al INE

Lorenzo Córdova señaló que el presidente descalificó al INE

LIZBETH BOLAÑOS

Lorenzo Córdova, presidente consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), acusó al presidente Andrés Manuel López Obrador, por agresiones en contra del órgano electoral.

El marco de la XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Unioore), el titular del INE señaló que AMLO realizó "varias descalificaciones al órgano electoral durante el proceso electoral del 6 de junio".

Ante los 24 representantes de los países latinoamericanos, Lorenzo Córdova aseguró que se trató de "un ataque sin precedentes, ya que ninguna administración anterior descalificó con tal intensidad y estridencia discursiva a un órgano electoral tan fundamental para el ejercicio de la democracia".

Indicó también que el presidente "buscó minar la autonomía y debilitar a las autoridades electorales, además de demeritar a los funcionarios electorales al señalarlos como antidemocráticos".

No obstante, destacó que "este tipo de situaciones no es nueva, ya que durante la construcción de las democracias se

han enfrentado a este tipo de situaciones.

"Y es que, el presidente López Obrador señaló que es necesario una reforma a los órganos electorales", puntualizó.

Cabe recordar que, desde la llegada al poder, AMLO ha buscado reformar la estructura de INE, inicialmente con la reducción de los salarios de sus miembros, esto bajo la idea de la "austeridad republicana".

Aunado a ello, ha buscado aplicar sanciones antidemocráticas en contra de los miembros que han mostrado conductas contrarias a los candidatos de Morena.

"Estos órganos no tienen como misión garantizar la democracia, sino impedir que haya democracia", indicó el presidente durante una conferencia mañanera al referirse al INE.





PROHIBIDO OPINAR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que López Obrador no tendrá permitido opinar o informar acerca de la consulta de revocación de mandato. También señaló que solo el INE puede usar recursos públicos en la “promoción objetiva, imparcial y con fines informativos de la participación ciudadana.” (Sopitas)



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXTO DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR.

"2021 Año de la Independencia"

Unidad de Gestión Administrativa

EDICTOS

C. BASILIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

En los autos del **JUICIO ORAL FAMILIAR, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido por **APARICIO PATIÑO SERGIO** en contra de **BASILIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ** tramitado en el **JUZGADO SEXTO DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR**, expediente **140/2021**, la C. Juez Sexto de Proceso Oral, ordenó mediante proveído de fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, publicar mediante **EDICTOS** en el periódico "**DIARIO IMAGEN**", los cuales se publicarán por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, mismos que a la letra dicen:

En la Ciudad de México a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil veintiuno.

EMPLAZAR POR EDICTOS

Atendiendo a los diversos informes rendidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y pese a que se han agotado las diligencias que establece la ley para realizar el emplazamiento a la demandada sin que hasta el momento haya sido posible localizarla; en consecuencia resulta procedente atender lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad...

*Se ordena emplazar a la C. BASILIA GUTIERREZ JIMÉNEZ, a través de EDICTOS que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, en el Boletín Judicial así como en el periódico "**DIARIO IMAGEN**", haciendo de su conocimiento que deberá dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del término de **QUINCE DÍAS**, hábiles; término que comenzará a partir del día siguiente de la última publicación; así también, hágase de su conocimiento que, el traslado en copias simples de la demanda que fueron exhibidas por la parte actora quedan a su disposición en la secretaria "A" de este Juzgado; apercibida que en caso de omisión se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo de conformidad con lo establecido por el artículo 1042 del Código Procedimientos Civiles de esta Ciudad... [sic]*

SECRETARIO JUDICIAL "A"

LICENCIADA VERÓNICA IVONNE JIMÉNEZ ROMERO



ROZONES

• Ven en Marko entreguismo y mediocridad

¿Todo bien en casa?, fue la pregunta que se hicieron varios ayer luego de que se conocieran las reacciones entre panistas al diagnóstico de su dirigente nacional, **Marko Cortés**, quien considera que el PAN sólo tiene oportunidad de ganar una de seis elecciones que habrán de realizarse el año entrante, la de Aguascalientes. Primero, el exgobernador de Querétaro **Francisco Domínguez** apuntó que "la derrota anticipada es, en política, entreguismo... Acción Nacional debe sacudirse la mediocridad". En tanto, el exsenador **Roberto Gil** apuntó: "El torpe desliz de **Marko Cortés** es síntoma de un problema mayor en el PAN: la dirigencia apuesta sólo ahí donde hay intereses personales de por medio. No les mueve que gane y crezca el PAN, sino que los suyos secuestren las candidaturas y los cargos". Uf.

• Salvavidas amarillo para el jefe azul

Por cierto que quien buscó lanzarle un salvavidas al líder azul, **Marko Cortés**, fue el líder amarillo, el perredista **Jesús Zambrano**. Y es que para muchos, sobre todo los integrantes de la alianza opositora, no podía pasar desapercibido que los dichos de Cortés no sólo le pegan a su partido. De hecho, nos comentan, raspan más a los aliados –PRD y PRI– si se considera que el PAN es el partido que más fuerza tuvo de los tres que integran Va por México. "Los tres dirigentes del PRD, PAN y PRI hemos visto las particularidades de cada estado, el grado de dificultad que se tiene para poder lograr triunfos, pero, al mismo tiempo, de ninguna manera damos por perdido ningún estado", dijo Zambrano, quien con el tono más de cuates que permite el caso, le enmendó la plana derrotista, nos dicen. Por cierto que desde las filas del tricolor, por ahora no hubo dicho alguno.

• La COP26 y las confusiones

Armó cierto revuelo la versión de que México no se había sumado a uno de los múltiples acuerdos que por estos días estará emitiendo la COP26 en Glasgow: el de protección a bosques y uso de la tierra. Sin embargo, ocurrió que algunos se fueron con la finta y el hecho de que México se haya sumado ayer y, no antes, nos dicen, no responde a presiones mediáticas o políticas internas ni externas. En este caso, el documento sobre bosques llegó al país a finales de octubre y una vez recibido se distribuyó entre las áreas y dependencias a las que una eventual suscripción formal del mismo generaría responsabilidades. Hecho lo anterior se determinó que la delegación de México, a cargo de la subsecretaria **Martha Delgado**, entregara la correspondiente firma de apoyo. Estos días, por cierto, seguirán surgiendo acuerdos y el hecho de que aparezcan o no signados por el país no representará forzosamente que se les desdeñe. Ahí el dato utilitario.

• Contra la clonación del WhatsApp

La noticia es que a cada vez más personas, incluidas muchas que son figuras públicas, se suman a la lista de quienes han sido víctimas de *hackeo* de sus teléfonos celulares, en particular de la aplicación de WhatsApp, de la que delincuentes extraen datos de contactos para, a través de engaños, solicitarles que depositen dinero o hagan transferencias y también para cometer extorsiones. Ante ello, algunos expertos han empezado a difundir un par de recomendaciones para evitar caer en ese tipo de estafas y prácticas ilícitas. ¿Cuáles son? La primera consiste en activar la llamada "verificación en dos pasos", que implica ponerle un candado al uso de la referida aplicación, la otra es que si uno recibe el mensaje de un conocido solicitando una transferencia de dinero se le busque para validar que efectivamente se trata del conocido.

• Versiones encontradas en SLP

Versiones encontradas, nos comentan, las que están surgiendo sobre la presunta desaparición, por unas horas, del exdiputado **Pedro Carrizales**, mejor conocido como *El Mijis*, luego de que encabezara una protesta contra el cantante **Lalo Mora**, a quien tiene demandado por tocar a una mujer. Y es que el gobernador de la entidad, **Ricardo Gallardo**, parece dudar de la versión dada por *El Mijis*, según la cual antes de ser retenido fue amenazado y una vez en manos de sus captores, sobajado. El mandatario estatal declaró que no quería opinar ni bien ni mal de nadie, pero "hay gente que le gusta mucho el escándalo, el *show*, y esto es un *show*, no es una realidad". El caso, por lo pronto, deberá ser eventualmente revisado por la Fiscalía del estado, que tendría en sus manos investigar y determinar quién dice la verdad y por ende quién miente.



• Consejeros en problemas

Los que se empezaron a tronar los dedos, nos comentan, son los consejeros del Instituto Nacional Electoral, tras el fallo que los obliga a considerar como válido el que se recabe en papel las firmas de apoyo para que se realice la consulta de revocación de mandato. No podría ser de otra manera si en múltiples ocasiones éstos hicieron ver a los legisladores que era materialmente imposible realizar la tarea de revisar millones de firmas, por el complejo procedimiento de cotejo que se realiza para dotar de legalidad y certeza al ejercicio. De nada valieron los argumentos, por ejemplo, del consejero **Ciro Murayama**, quien hace unas semanas, al igual que sus compañeros, defendió que las firmas se recabarán por vías electrónicas, pues "nos han entregado centenas de miles de firmas falsificadas y suplantar un apoyo ciudadano es tan grave como alterar un voto". Los consejeros se encuentran en un verdadero embrollo y con las manos atadas por los plazos de ley.



EL ASALTO
A LA RAZÓNCARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com

No podrá ser en
marzo la consulta

Contra lo que había planeado, el Instituto Nacional Electoral está obligado a validar la recaudación *en papel* de las firmas requeridas para realizar la consulta popular sobre la ociosa *revocación* de mandato del presidente López Obrador, que sus promotores quieren de *ratificación*.

También serán legítimas las que se capturen con aplicaciones electrónicas, pero acatar la orden de ayer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hará imposible que el INE logre procesar la información en los 20 días de plazo que la ley prevé (cuarto transitorio), de suerte que lo más probable será que se postergue la fecha del ejercicio previsto para el 27 de marzo.

¿Hasta cuándo? Hasta que se consiga *escanear* las firmas en papel y se cotejen con el padrón electoral que el INE tiene íntegramente capturado de manera electrónica.

El razonamiento de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, autora del proyecto de sentencia que aprobó la Sala Superior, se antoja lógico:

“Para recabar las firmas de apoyo al proceso correspondiente, deben emplearse en todo el país, no solo en lugares de alta marginación, tanto formatos físicos como herramientas electrónicas. Ambos deben facilitarse para que queden a disposición de las personas interesadas en recabar los apoyos y, en su caso, quienes pretendan respaldar en cualquier lugar el proceso, elijan el medio, ya sea en papel o a través del dispositivo electrónico que conocemos como la *app*”.

El INE pretendía que la mayor cantidad de firmas fuera recabada por medios electrónicos y aceptar las autógrafas en papel, pero solo de 204 municipios (de

los dos mil 458 que hay en el país) con alta marginación.

Las consideraciones del Tribunal *se antojan* sensatas pero no lo son:

Uno de los problemas es histórico, ya que en todos los ejercicios anteriores (desde 2014 para la reducción de representaciones plurinominales y otras tres recaudaciones de firmas), así como los recientes experimentos para el tramposo “juicio a los ex presidentes”, se entregaron al INE alrededor de dos y medio millones de firmas en papel. Casi en 20 por ciento resultaron *patito* porque correspondían a muertos, a seres inexistentes y gente que estaba en prisión (y existe un mercado ne-

gro de credenciales de elector que posibilitan fraudes).

En esa ocasión, con esa cantidad aproximada, el INE *tardó mes y medio en capturarlas*.

Iluso imaginar que lo hará hoy en menos de la mitad de tiempo.

Para evitar chanchullos y acelerar el proceso, el INE desarrolló una *app* tan efectiva (evita falsedades y falsificaciones) que hace dos años Morena la pidió para hacer su padrón electoral.

Otro gran escollo es que el Instituto, para verificar las firmas, deberá *capturar una por una y dos o tres veces* para el cruce con el listado nominal.

El INE tiene la responsabilidad de no dejar pasar una sola firma que no tenga registrada.

De no aceptarse la postergación de una consulta que, dicho sea de paso, carece de cualquier sentido, lo que resulte será para desternillarse de risa. ■

Hasta que se consiga *escanear* las firmas en papel y se cotejen con el padrón electoral



ESPECIAL

INDAGAN SI 60 CUERPOS EN EL DOLORES SON DE DESAPARECIDOS

La Comisión Nacional de Búsqueda concluyó la sistematización de 16 mil documentos de la fosa común del Panteón Civil de Dolores y tras elaborar una base de datos con fechas, reportes y descripciones aun de los 70, se encontraron 60 registros promisorios.

V. H. MICHEL Y C. RÍOS - PAGS. 10 A 13



Música, flores, tragos, globos y hasta sombreros hubo en los honores a difuntos en los panteones de todo el país. JAVIER RÍOS

atós
 ios

Panteón de Dolores

Indagan si 60 cuerpos son de *desaparecidos*

Comisión de Búsqueda. Desarrollan base de datos con 16 mil documentos de la fosa común de ese cementerio; CdMx: sube 54% cifra de cadáveres sin identificar

VÍCTOR H. MICHEL Y CECILIA RÍOS
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Nacional de Búsqueda analiza los registros de inhumaciones de poco más de medio centenar de hombres y mujeres en el Panteón Civil de Dolores como parte de la primera fase de un proyecto de rastreo de personas desaparecidas en cementerios públicos.

La comisión concluyó la semana pasada la sistematización de 16 mil documentos de la fosa común del Panteón Civil de Dolores —algunos de ellos tomados a mano— y tras digitalizarlos

y elaborar una base de datos que contenía fechas, descripciones y reportes que datan desde la década de los 70, se encontraron numerosos registros promisorios.

Luego de correr la nueva base de datos con registros nacionales (INE, Migración y Gobernación), brotaron 60 coincidencias que concuerdan con la descripción de personas que desaparecieron a lo largo de los últimos años y cuyos cadáveres permanecen clasificados oficialmente como NN (Ningún Nombre). De acuerdo con la comisión, se están

revisando todos los elementos alrededor de su muerte para corroborar si se trata de desaparecidos.

A la espera de que avance el resto de esa identificación, el proyecto ya dio sus primeros frutos concretos: dos personas que habían sido inhumadas en la fosa

común como NN ya fueron plenamente identificadas. Se trata de dos individuos que habían desaparecido en el Estado de México —sus cuerpos nunca habían sido encontrados— y que de alguna forma llegaron a la zona de fosas del panteón, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Tras corroborar su información genética, se exhumaron los restos e informó a sus familias, permitiéndoles cerrar un ciclo.

Según especialistas involucrados en el proyecto, la tarea de peinar los archivos del Panteón Civil de Dolores ha sido titánica, en especial por la dificultad de lidiar con miles de archivos en papel, tomados a lo largo de distintas décadas, con datos incompletos y metodologías variadas.

“No hay computadoras. En muchos casos, ni luz. Lo que hicimos fue entrar hasta la cocina administrativa del Panteón de Dolores. Nos llevamos todos sus papeles y reproducimos sus archivos sobre fosa común, con cuerpos no reclamados. Son como 16 mil entradas y las estamos comparando con nuestra base de datos de desaparecidos, estamos encontrando decenas de coincidencias positivas con otros estados”, reveló Javier Yankelevich, director de Operaciones de Búsqueda de la comisión.

Una vez que se ha probado la viabilidad de hallar desaparecidos en fosas comunes, el proyecto ahora arrancará su siguiente fase en Veracruz, Puebla y Sonora.

Muertes anónimas

De acuerdo con registros del Instituto de Ciencias Forenses, obtenidos por MILENIO vía transparencia, Ciudad de México vive una ola histórica de muertes anónimas en sus calles. Todos los días, un promedio de dos cuerpos —que a la postre quedarán en el registro como NN— aparecen en la vía pública, albergues, estacionamientos, terrenos baldíos o en automóviles abandonados.

Es una cifra jamás vista: desde 2020, los cuerpos de al menos mil 372 personas sin identificación han sido descubiertos en algún punto de la ciudad, víctimas de covid, pulmonías, homicidio, ejecución vinculada al crimen organizado, suicidio, accidentes o atropellamientos. Sus cuerpos jamás fueron reclamados.

Si bien es común el hallazgo de cadáveres sin identificar en Ciudad de México, las cifras que se reportan este año son históricas; en comparación con 2015, el número de cuerpos —con corte a julio pasado— se disparó 54 por ciento, con lo que 2021 se perfila ya para ser el peor periodo del que se tenga registro, con 2020 en segundo sitio.

En los padrones oficiales del



Instituto de Ciencias Forenses se describen algunas de las causas de muerte, como el de un cadáver hallado en julio, en el kilómetro 26 de la carretera México-Cuernavaca “masculino, 50 años. Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación”.

O el de otro, descubierto flotando en Canal Nacional, en mayo: “Causa de muerte: infarto agudo al miocardio”. Una historia similar es la de una mujer de 64 años, hallada en la colonia Margarita Maza de Juárez, en la Gustavo A. Madero: “lesión autoinflingida por estrangulamiento”.

Aunque sus muertes son variadas, todos comparten una dolorosa realidad: no pudieron ser identificados y hoy sus restos descansan en el Panteón Civil de Dolores, en la fosa común, adonde han sido enviados todos los cuerpos NN desde el inicio de la pandemia de covid-19 por razones sanitarias. En consecuencia, el número de cadáveres creció en 2020 en 146 por ciento.

En el caso de homicidios, 112 cuerpos que fueron recuperados en la vía pública no fueron identificados entre 2020 y 2021, mientras que en suicidios, se registran 34. Los puntos que concentran el mayor número de hallazgos de cuerpos NNs son la alcaldía Cuauhtémoc, con 470; seguida por Iztapalapa, con 347, y Gustavo A. Madero, con 304. Venustiano Carranza reporta 284.

A escala colonia destacan tres: Centro, con 415 cuerpos; General Anaya, con 132, y Viaducto Piedad, con 120.

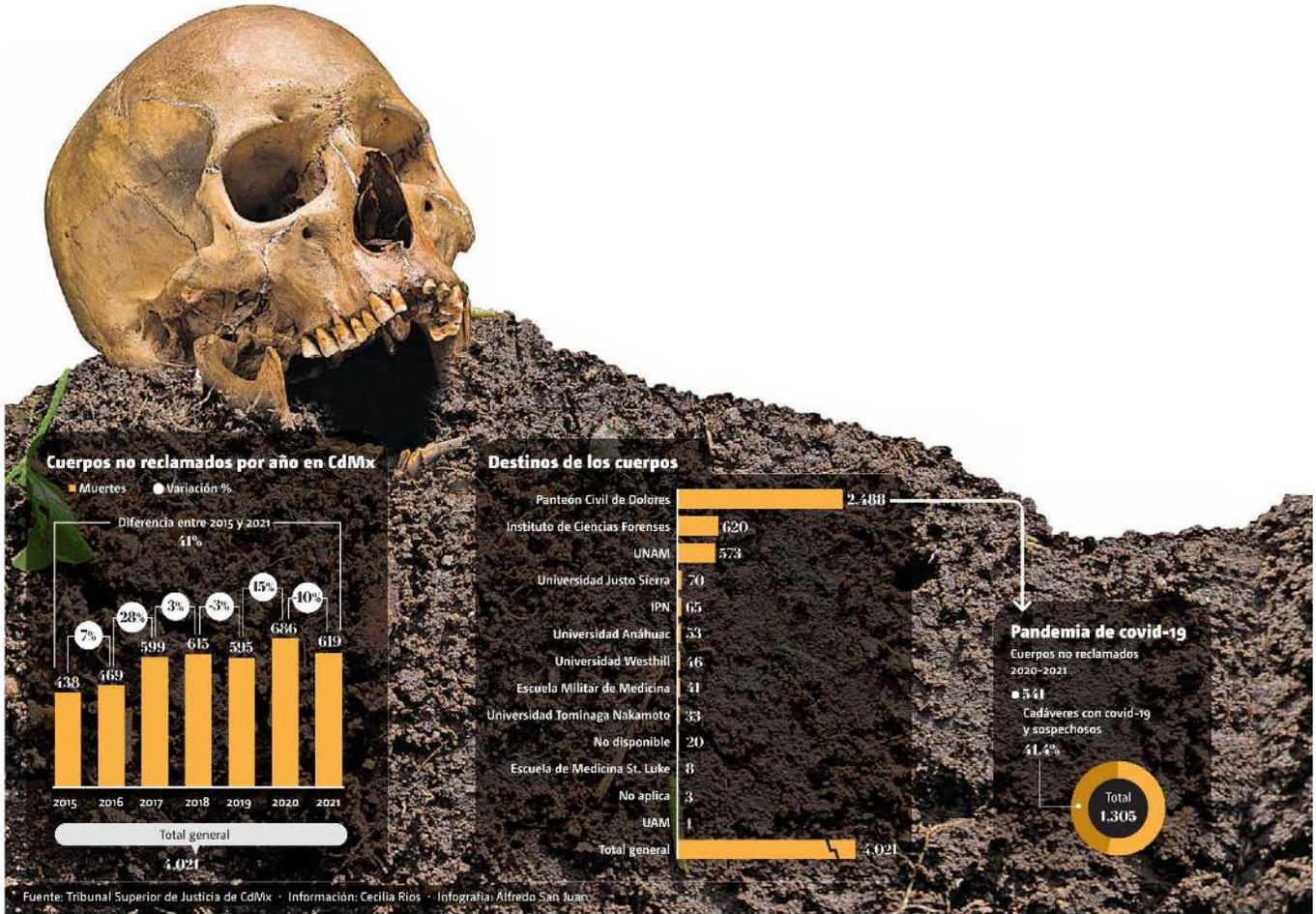
La crisis de fallecimientos se ha visto acentuada por la pandemia del covid, según se desprende de los registros del Instituto de Ciencias Forenses. Desde 2020, 545 personas han fallecido por covid-19 o “neumonías”.

El primer caso de muerte confirmada por covid-19 se tiene registrado solo unos días después del inicio de la pandemia, el 27 de marzo de 2020. Se trata de un hombre de 56 años, cuyo cadáver fue hallado en calzada Ermita Iztapalapa. Le siguió otro, el 30 de marzo y uno más el 4 de abril.

El instituto reporta que entre 2020 y 2021, 126 fallecieron por covid-19 de manera confirmada, pero a éstos se suman 419 más por “insuficiencia respiratoria aguda” o “neumonía atípica”, ambos por probable SARS-Cov2.

El proyecto de rastreo se aplicará ahora en Veracruz, Puebla y Sonora





Las fosas



Cámara del C5 instalada para evitar robo de cadáveres. ESPECIAL

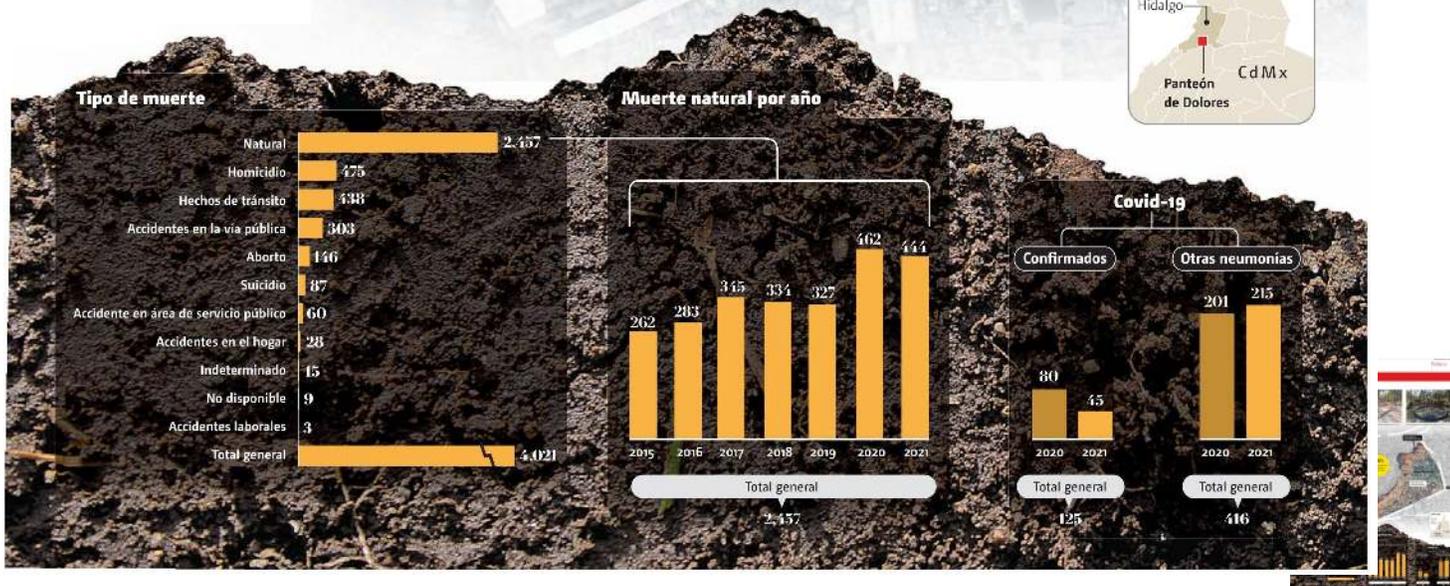
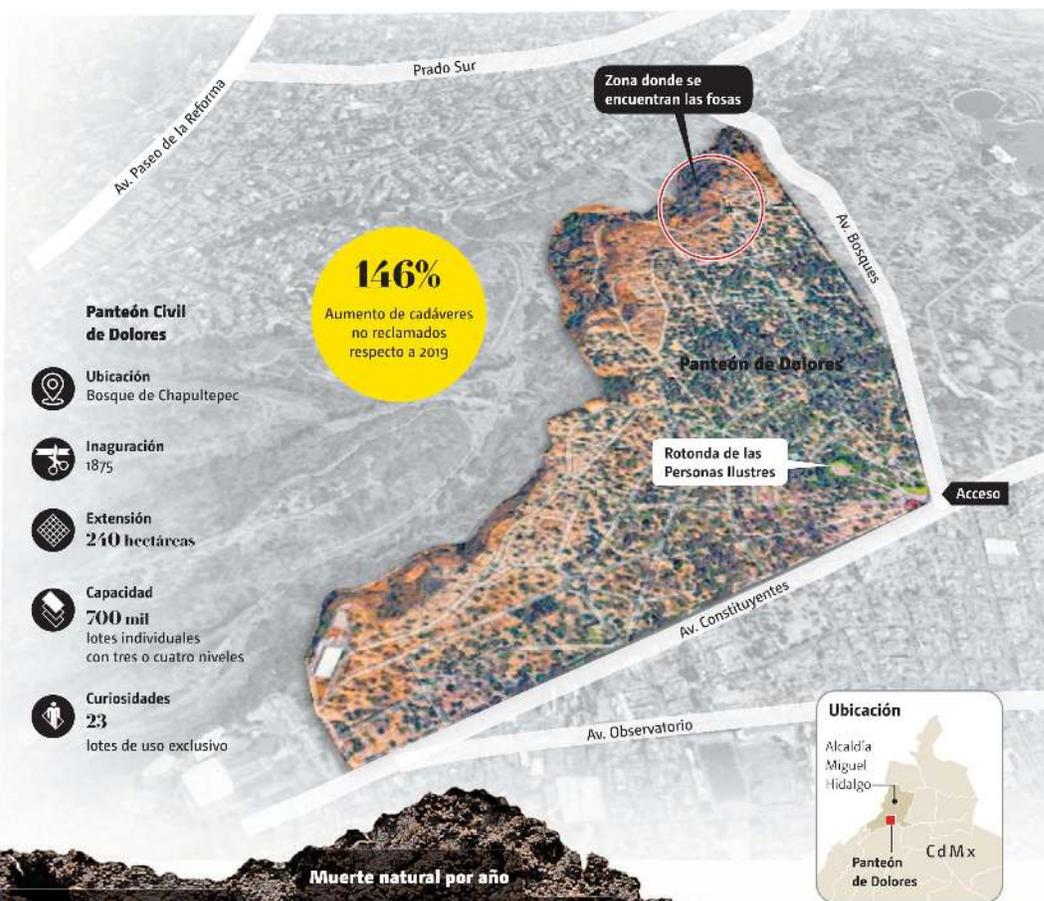


Las fosas múltiples están ubicadas al fondo del panteón. ESPECIAL





Zona de las personas no identificadas del sismo del 85. ESPECIAL



XV CONFERENCIA UNIOIRE

Noticias falsas, reto para el INE y TEPJF

LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS electorales advierten por los ataques que viven los cuales buscan debilitarlos y que los gobernantes utilicen narrativas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Los ataques contra organismos autónomos electorales y las noticias falsas son dos de los desafíos que enfrenta la democracia en nuestros días, consideraron el presidente del INE, Lorenzo Córdova y el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, en sus participaciones en la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, Uniore.

Ante autoridades electorales latinoamericanas, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, alertó sobre los ataques que tratan de minar a los organismos autónomos electorales, para “debilitarlos, o en todo caso, de construir narrativas que puedan ser utilizadas por los actores políticos a partir de los resultados electorales”.

Recordó el caso de Donald Trump en las pasadas elecciones en Estados Unidos y subrayó la nueva modalidad de este fenómeno, que ahora, emana de los gobernantes.

En el marco de la XV Conferencia Uniore, dijo que “no recuerdo que estas des-

calificaciones provinieran de los gobiernos o de los circuitos gobernantes y mucho menos con la intensidad y la estridencia discursiva que está ocurriendo”.

Consideró que este “fenómeno, propio de la demagogia antidemocrática y la narrativa contraria a la estabilidad política de nuestras naciones”, es contraria a la “inevitable lealtad” a las reglas del juego político que es indispensable por parte de los actores políticos.

El magistrado presidente del TEPJF, indicó que una forma de enfrentar la desinformación es la vigilancia y participación de la ciudadanía, las autoridades electorales también pueden promover medidas para prevenir noticias falsas relacionadas con su actuación.

“Consideramos indispensable sumar esfuerzos con instituciones como las que representa la Uniore para combatir falacias que hacen daño a las sociedades y van en sentido de que la utilidad pública de la democracia se ha agotado”.

EL DATO**Desinformación**

Una manera de enfrentar la desinformación es mediante la vigilancia y participación ciudadana, asegura el magistrado presidente del TEPJF.





Foto: Especial

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, participó en la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, Uniore.



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil. CELTA BIENES RAICES, S.A. de C.V.

En el expediente número 1367/2019 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por PINEDA MANDUJANO JOSÉ FRANCISCO, SU SUCESIÓN, en contra de CELTA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, dictó un auto en que en conducente dice: --- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintuno, día y hora señalados para que tenga verificativo la de la audiencia previa, de conciliación y de excepciones procesales, a que se refiere el artículo 272-A del Código de Procedimientos Civiles local, se hace constar que ante la presencia del C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado TONATIUH MAURICIO FLORES MALDONADO, quien actúa con el C. Secretario Conciliador, Licenciado ÁNGEL SAÚL ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, comparece la actora JOSÉ FRANCISCO PINEDA MANDUJANO, SU SUCESIÓN, por conducto de su albacea CRISTINA GABRIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, quien se identifica con la credencial para votar con clave de elector MRSNCR76111309M500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien se encuentra asistida de su abogado patrono Licenciado ALFREDO SÁNCHEZ ITURBE, quien se identifica con la cédula profesional número 1768669, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones; por otro lado se hace constar que no comparece la demandada CELTA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente la represente, no obstante de encontrarse debidamente notificada en autos y haber sido vocaladas por tres veces consecutivas en el local de este Juzgado. El C. Juez declara abierta la presente audiencia. A continuación se procede a depurar el procedimiento, no existiendo excepción dilatoria ni procesal que resolver, en consecuencia, visto el estado de las presentes actuaciones, se abre el juicio a prueba por el término de diez días comunes para las partes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 290 del Código Procesal Civil local y tomando en consideración que la demandada CELTA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., fue emplazada por edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles local, se ordena publicar un extracto de la presente audiencia que ordenó abrir el juicio a prueba, mismo que se publicará por dos veces de tres en tres días en el periódico "EL FINANCIERO", en términos del artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles local. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que, en el expediente digital no aparecerán sus firmas autógrafas, tomando en consideración que, el sistema no lo permite. Con lo que se da por concluida la presente audiencia siendo las doce horas con treinta minutos de su fecha de iniciación, firmando los comparecientes en unión el C. Juez y C. Secretario Conciliador que autoriza y da fe: ---

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021.
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
LIC. ELSA REYES CAMACHO.



#PROYECTO

Tres ejes rigen los egresos de 2022

EL BIENESTAR SOCIAL ES UNO DE ELLOS: DIPUTADOS

POR ELIA CASTILLO

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, señaló que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se basa en tres ejes primordiales: bienestar social, proyectos de inversión para detonar desarrollo, y mantener finanzas públicas saludables.

En cuanto a bienestar, comentó, se priorizan temas como salud, en donde destaca el incremento de 27 por ciento de recursos para el sector, cuyo propósito será la adquisición de vacunas de todo tipo, reacondicionamiento de hospitales y contratación de personal médico.

Respecto a proyectos de inversión, el presupuesto, dijo, está encaminado a continuar el esfuerzo de grandes obras realizadas por el gobierno, como son el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que, dijo, impactarán de manera positiva a todo el territorio nacional.

Para asegurar que haya finanzas saludables, el diputado presidente estimó que el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo es realista y tiene bases sólidas que garantizarán la estabilidad financiera.

Gutiérrez Luna confirmó la discusión durante cuatro

días para la aprobación del dictamen en el pleno, debate que se prevé inicié el martes 9 y culmine el viernes 12 de noviembre; el diputado presidente adelantó una discusión intensa, pero dijo que "no por eso se dejará a un lado la civilidad". ●

4

DÍAS DE DEBATE PARA EL PRESUPUESTO.

7

BILLONES 88 MM DP PROPUSO EL GOBIERNO.



**ESPERAN
DEBATE
EN SAN
LÁZARO**

1

El bloque legislativo opositor que conforman PRI, PAN y PRD buscan reasignaciones presupuestales.

2

La bancada mayoritaria de Morena advirtió que no permitirá propuestas que regresen a los moches.

3

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, comparecerá el viernes ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

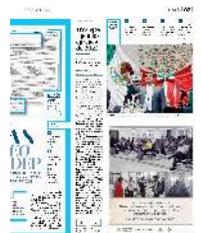
4

La fracción del PRI advirtió que en los programas prioritarios del gobierno federal no existe la austeridad.

FOTO: ESPECIAL



● **2022.** Sergio Gutiérrez Luna prevé que en el debate prevalezca la civilidad.



Morena: cambios a los lineamientos para la revocación favorecerán la recolección de firmas

ALONSO URRUTIA

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó modificar parcialmente los lineamientos de la encuesta de revocación de mandato aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE), favorecerá mayor participación ciudadana en la etapa de recolección de firmas para promover la realización de este ejercicio el 27 de marzo de 2022, señaló el representante legislativo de Morena ante el instituto, Mario Llergo.

De acuerdo con los tiempos marcados por la ley, dar 45 días de plazo para conseguir 2 millones 758 mil 227 apoyos, equivalentes a 3 por ciento de la lista nominal que exige la ley para que proceda la solicitud, significa que entre el 1º de noviembre y el 15 de diciembre se deberán entregar 61 mil 293 firmas diarias para alcanzar el umbral. Por añadidura, los apoyos deberán provenir de al menos 17 entidades.

Para el representante de Morena, el revés que dio el TEPJF a los lineamientos que había aprobado el INE, en los que se restringía la captación de firmas en papel a 204 municipios de alta marginación, permitirá a los ciudadanos ser quienes decidan si optan por el papel o mediante la aplicación en telefonía celular diseñada por el instituto. "El TEPJF le ha dado la razón a Morena", señaló.

Sin embargo, durante la sesión de la sala superior, los magistrados no abordaron uno de los aspectos centrales que demandaba el INE en caso de que se permitiera el uso del papel de manera indistinta en todo el país: ampliar el plazo para la verificación de firmas.

De acuerdo con los tiempos legales, el INE tendrá entre el 16 de diciembre y el 12 de enero (28 días) para validar las firmas de respaldo de ciudadanos "que le perdieron la confianza al Presidente" para promover este ejercicio. Según el INE, este periodo es insuficiente si, como aprobó el TEPJF, se abre la captación de firmas de forma indiscrimi-

nada con la aplicación o en papel.

El procedimiento implicará capturar los datos requeridos: nombre completo del ciudadano, los 18 caracteres de la clave de elector incluida en la credencial y el OCR (código de reconocimiento óptico de caracteres, identificador de datos de la credencial).

En las previsiones del INE con las condiciones aprobadas por el TEPJF, agilizar este procedimiento de verificación de millones de firmas implicará la contratación de personal y ampliar el plazo para su captura, lo que significaría que la convocatoria se emitiera después de la fecha legal fijada.

Entre tanto, aún sin notificación oficial del TEPJF, en el microsítio de revocación de mandato habilitado en el portal del INE ya está disponible el formato para captar firmas, que los promotores de este ejercicio o los propios ciudadanos interesados pueden imprimir para llenarlos y entregar al organismo electoral.



MORENA**Celebran fallo sobre revocación**

El representante de Morena ante el INE, Mario Rafael Llergo, celebró que el Tribunal Electoral le diera la razón a su partido, luego de que impugnó la decisión del instituto de sólo aceptar formatos de papel para los apoyos a la revocación de mandato en 204 municipios de alta marginación en el país.

El morenista, en un video que promocionó en su cuenta de Twitter, explicó a los simpatizantes de su partido que el Tribunal ordenó al INE permitir el uso de formatos de papel en todo el país y no solo la aplicación móvil del instituto, con lo que se garantizó la participación ciudadana y obligará al INE a cambiar sus lineamientos.

— Aurora Zepeda



Revisarán operación de gaseras en Puebla

ESPECIAL

Con la finalidad de que el gas no se extraiga ilegalmente y evitar una tragedia como la que ocurrió en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan, el Gobierno de Puebla, en coordinación con los ayuntamientos, revisará la operación de las empresas gaseras, anunció el gobernador Miguel Barbosa Huerta.

Explicó que esta iniciativa forma parte de la respuesta inmediata que necesita la población ante este tipo de casos.

Sobre la atención a las personas afectadas, el secretario de Salud estatal, José Antonio Martínez García, informó que el número de pacientes hospitalizados es de 15, luego de que el lunes ingresó un hombre de 41 años que era atendido de manera particular, reportado como delicado ante las quemaduras de segundo grado.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

HALLAN 11 CADÁVERES EN TANGAMANDAPIO

Ya ni Jaimito el cartero
puede vivir tranquilo.
EH

DA PAN POR PERDIDAS 5 GUBERNATURAS

Así no habrá oposición
que venza a Morena
en las urnas.
PÉSIMO LÍDER

TRIPLICAN MULTAS A BANCOS

Ni un pelo al gato.
ALBERTO

APAGAN EN GUERRERO CENTRAL DE CFE

Esto es una
magnífica noticia.
EDUARDO

DAN REVÉS AL INE EN FIRMAS DE REVOCACIÓN

Vía libre
al fraude.
JFCP

DEFIENDE BEZOS EN COP26 VIAJE ESPACIAL

El de los millonarios,
finalmente es su dinero.
ROBERTO MENDOZA



Esquivá quiere que se cotice más para blindar las pensiones

La Seguridad Social propone un alza de medio punto, a repartir entre trabajadores y empresarios, para rellenar la hucha durante 10 años

G. R. PÉREZ / A. MAQUEDA, **Madrid**
El Ministerio de la Seguridad Social, que dirige José Luis Esquivá, plantea que aumenten las cotizaciones que pagan trabajadores y empresarios para rellenar

el fondo de reserva, conocido como la hucha de las pensiones. Esta partida solo tiene unos 2.000 millones de euros, de los 67.000 millones de los que llegó a disponer. Para rebajar la ten-

sión en el sistema que causará la jubilación de la generación más numerosa, la del *baby boom*, el Ejecutivo propone la aportación adicional en las cuotas, una subida de 0,5 puntos porcentuales, a

repartir entre empleadores y empleados, durante un periodo de 10 años, hasta 2032. Para un trabajador con un sueldo de mil euros, el incremento sería de cinco euros al mes.

PÁGINA 39

Esquivá propone subir cotizaciones para volver a llenar la hucha de las pensiones

El Gobierno plantea crear un colchón para garantizar las prestaciones a los 'baby boomers'

GORKA R. PÉREZ
ANTONIO MAQUEDA, **Madrid**
El Gobierno planea que se aumenten las contribuciones a la hucha de las pensiones, que en la actualidad apenas cuenta con unos 2.000 millones de euros de los 67.000 que llegó a tener. La sostenibilidad del sistema de jubilación es el quebradero de cabeza del Ministerio de Seguridad So-

cial, que dirige José Luis Esquivá. Para rebajar la tensión que generará en sus cuentas la jubilación del *baby boom*, la generación más numerosa, nacida entre finales de los años cincuenta y finales de los setenta, el Ejecutivo maneja dos instrumentos correctores que se negociarán con los agentes sociales y el Pacto de Toledo.

Según fuentes de la negociación, el primero será la aportación adicional al Fondo de Reser-

va de la Seguridad Social, la llamada hucha de las pensiones. Esta se hará con una subida finalista de la cotización de 0,5 puntos porcentuales durante 10 años a partir de 2023. Si estas aportaciones no fueran necesarias, el Gobierno valoraría devolverlas mediante bajadas de cotizaciones o mejoras de prestaciones.

El segundo instrumento con-



sistirá en que desde 2032 se hará una revisión cada tres años para analizar si el gasto en prestaciones sobre PIB se desvía de la proyección para 2050 del informe sobre pensiones de la Comisión Europea, el *Ageing Report*, de 2024. De detectar una desviación, se tomarían nuevas medidas.

Las contribuciones a la hucha se financiarán con subidas de cotizaciones que se repartirán entre la empresa y los trabajadores. Según fuentes de la negociación social, la subida para un salario medio será de unos 10 euros al mes divididos entre la compañía y el asalariado. Para un mileurista, el incremento sería de cinco euros al mes. Con esta fórmula se pretende dotar a la hucha de las pensiones de un capital suficiente con el que afrontar en mejores condiciones la entrada masiva de nuevos pensionistas que se proyecta en un horizonte cercano. A partir de 2023 empezarán a jubilarse las primeras hornadas del *baby boom*. Y esta sobrecarga durará unas tres décadas.

Según fuentes de la negociación, a esta vía de ahorro se incorporará de forma "contingente y temporal" otro mecanismo de control. Este entraría en acción cuando la proyección del gasto en pensiones se desviara de la senda fijada por el ministerio tras haber injectado unos 22.000 millones anuales desde el Presupuesto del Estado a la Seguridad Social con el fin de cerrar el actual déficit.

Estas intervenciones, que todavía no han sido desarrolladas al completo, servirían para corregir el desfase futuro de las cuentas generado por la jubilación del *baby boom*. Y nunca podrían suponer en total más de 0,8 puntos

de PIB en 2050, unos 10.000 millones de euros a fecha de hoy. Uno de estos instrumentos consistiría en disponer del dinero del Fondo de Reserva con un límite anual del 0,2% del PIB. Si eso no fuese suficiente o se hubiesen agotado los recursos de la hucha, entonces el Gobierno negociaría con los agentes sociales una propuesta que elevaría al Pacto de Toledo para reducir el gasto en pensiones en porcentaje de PIB.

Estas medidas tendrían un límite anual del 0,4% del PIB. Si esto no resultara bastante, el Gobierno acordaría con patronal y sindicatos otra subida de las cotizaciones hasta un máximo del 0,4% del PIB al año.

El refuerzo de la hucha y el examen trienal conformarían el esqueleto del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que sustituirá al Factor de Sostenibilidad, un instrumento que aprobó

el PP, cuya entrada en vigor fue retrasada y que recortaba la prestación inicial en función del aumento de la esperanza de vida. Estaba previsto derogarlo el año que viene en la segunda parte de la reforma de pensiones. Pero los sindicatos exigieron su eliminación inmediata. Ni Bruselas ni la CEOE querían que se suprimiese el Factor de Sostenibilidad sin que hubiese otra fórmula que lo sustituyese. Así que el acuerdo

con los interlocutores sociales dice que estos deben consensuar el diseño final del MEI antes del 15 de noviembre. La idea es introducirlo como una enmienda en el Congreso. Si no alcanzan un pacto, según consta en el acuerdo, el Ejecutivo legislará solo.

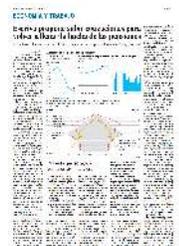
Según la propuesta del Ministerio de Seguridad Social, el sistema se someterá a un examen cada tres años a partir de 2032. En esta evaluación se mirará el nivel de gasto y el equilibrio entre la población ocupada y la pensionista. Y en función de cuál sea la marcha de las cuentas se revisará "el conjunto de parámetros del sistema", según confirman fuentes de la negociación. Aunque la propuesta del Gobierno no los menciona de forma expresa, estos básicamente son la edad de jubilación; la edad de jubilación anticipada y sus incentivos; el periodo utilizado para calcular la prestación; el salario utilizado o base reguladora; las bases máximas; las mínimas; el tipo de cotización, y la esperanza de vida. Escribió ya ha sugerido en varias ocasiones que se podría aumentar el periodo de cómputo exigido para la pensión, una fórmula que implicaría trabajar más tiempo en ocupaciones que no sean catalogadas como penosas.

Unos 7.000 millones

El objetivo de la Seguridad Social es obtener con las subidas de cotizaciones un montante cercano a los 1.000 millones de euros al año. En un periodo estimado de cinco años, sumando estas aportaciones al remanente existente, se llegaría hasta los 7.000 millones de euros. ¿Por qué cinco años? En ese periodo será en el que empiecen a jubilarse los *baby boomers*, ensanchando el colectivo de pensionistas. Según el INE, hay 7,7 millones de trabajadores en España con edades comprendidas entre los 45 y los 59 años. Además, por sus mejores carreras laborales, estos futuros beneficiarios recibirán, en la mayoría de los casos, prestaciones más altas que las que se reparten en la actualidad.

De acuerdo con los cálculos de la Autoridad Fiscal, una vez suprimida la reforma de pensiones del PP y empleando unos escenarios optimistas de demografía y del mercado laboral, el gasto en pensiones aumentará en relación a la economía en unos 4,2 puntos de PIB, el equivalente a casi 60.000 millones de hoy, esto es, subir el IRPF en cerca de un 60%. Ahora mismo se destina en torno al 13% del PIB. Cuánto habrá que financiar de esos cuatro puntos de PIB dependerá de cómo evolucionen el tamaño de la economía, el empleo, la productividad, la inmigración, la natalidad o la generosidad del sistema, medida como la relación entre el último salario y la prestación inicial.

La propuesta se hizo llegar a los agentes sociales en la reunión de ayer y todavía debe recibir el visto bueno de los sindicatos y la patronal. Fuentes sindicales apuntan que no les salen los números con el proyectado aumento de las cotizaciones sociales, ya que de ninguna forma prevén que pueda obtenerse de ellas un ingreso anual de 1.000 millones. Y rechazan los ajustes que conlleva una parte del mecanismo. Por su parte, la CEOE se resiste a que haya subidas de cotizaciones.

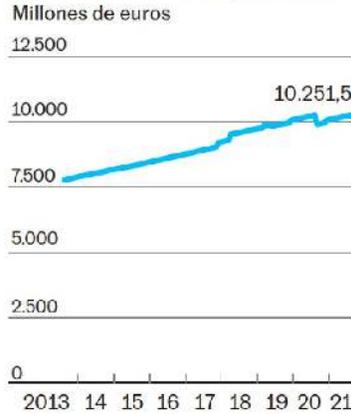


Evolución de las pensiones y población

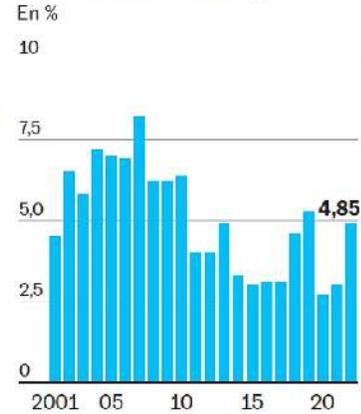
Fondo de Reserva de la Seguridad Social



Gasto mensual en pensiones



Variación anual del gasto



La población española

Los grandes grupos de edad se concentran entre los 40 y los 60 años. Las proyecciones para las próximas tres décadas calculan un gran aumento de la población mayor de 65 años.

● 1980 ● 2020 ● 2050*

Hombres

100 años

El **baby boom** de los nacidos entre finales de los cincuenta y finales de los setenta supondrá en pocos años un **aumento de los mayores de 70 años**.

* Proyección

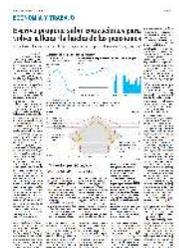
Fuente: INE.

Mujeres

100 años

La disminución en los grupos de edad de 30 a 60 años supone una **reducción en la masa laboral**.

EL PAÍS





**Las y los integrantes del
Instituto Nacional Electoral lamentan
el sensible fallecimiento de**

Luis Toledo Velázquez
quien fuera colaborador en la Dirección de Recursos Materiales y
Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE

acaecido el 1 de noviembre de 2021

**y se unen a la pena que embarga a
su familia, amigas y amigos.**

Ciudad de México, 3 de noviembre de 2021.



PAMELA SAN MARTÍN, Ex consejera electoral

'Contradice TEPJF garantía de certeza'

GUADALUPE IRÍZAR

Pamela San Martín, ex consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cambió sus criterios con la sentencia aprobada el lunes para que en la recolección de firmas en apoyo al ejercicio de revocación de mandato se pueda utilizar el formato en papel.

Los magistrados, consideró, parecieron favorecer a los partidos y no privilegiar el uso de la aplicación, sin desechar el formato en papel, como demandaba el INE, con base en experiencias anteriores.

"El Tribunal está cambiando criterio, está siendo contradictorio con sus anteriores criterios, alegando un garantismo, pero en detrimento de las garantías de certeza y seguridad jurídica que tienen que acompañar todo proceso democrático", consideró la ex consejera, quien participó en la aprobación y aplicación de los formatos en papel en registro de candidaturas independientes y solicitudes de consultas populares en 2015, así como en la app en candidaturas independientes en 2017 y el registro de nuevos partidos políticos en 2018.

En entrevista, sostuvo

que el INE requerirá más tiempo y recursos para hacer la revisión de firmas.

"Quienes se ven perjudicados en sus intereses (con la app) son los partidos políticos, entonces las autoridades suelen ser más laxas, más flexibles con ellos que con los ciudadanos. ¿Por qué? Pues porque los partidos tienen participación en el Congreso y en la representación política y tienen un papel privilegiado en el sistema democrático", dijo.

San Martín recordó por qué el INE impulsó la utilización de la app, cuando en 2015 detectó irregularidades como firmas sin consentimiento, muertos incluidos en las listas, utilización de fotocopias, duplicados, firmas falsas, en serie o sin respaldo documental.

"Todas estas firmas irregulares se bajaron, pero lo que detectamos fue que había un conjunto de ellas que no eran válidas, incluso en algunos estados, como Puebla, llegaban a adjuntar una credencial con el nombre de un programa social arriba y no la de elector".

Con la aplicación, primero en 2017 y luego en 2018, se fortalecieron los candados para asegurar que el apoyo recibido y los datos personales correspondían a personas a las que se les

tomaba una foto en el momento de la recolección, y también una foto en color a su credencial de elector.

Ante el argumento de que no hay internet en muchas partes del país, la ex consejera recordó que con la aplicación los datos recabados por el promotor, se envían en cuanto éste tiene señal de internet y no se guardan en el dispositivo electrónico.

Aclaró que la aplicación no es la panacea, y que se detectaron algunas irregularidades en los apoyos de las candidaturas presidenciales independientes (Jaime Rodríguez, Margarita Zavala y Armando Ríos Pitter), pero se puede tener más control con esos mecanismos.

"La ley electoral no hablaba de formatos electrónicos, hablaba sólo de papel. Cuando así estaba la ley el Tribunal estuvo de acuerdo en que se privilegiara la app, el mecanismo electrónico, tanto en el caso de nuevos



partidos y candidatos independientes. Bajo una legislación que decía que era en papel, el Tribunal aprobó que podría ser la app y sólo en papel en municipios de alta marginación”, recordó.

Y ahora, señaló, un acuerdo similar aprobado por el INE para las firmas de apoyo a la revocación, es cambiado y se introduce el formato en papel.

“El uso del papel requerirá más vigilancia, más esfuerzo e implicará menos control, pues con toda la vigilancia y todos los recursos, no tienes el control, no puedes saber en qué contexto te dieron el apoyo y si realmente te lo dieron”, indicó.



Complica Tribunal a INE proceso de revocación

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) mostraron preocupación y enojo por la decisión del Tribunal Electoral federal de imponer formatos impresos en todo el país para recabar firmas de apoyo al ejercicio de revocación de mandato de Andrés Manuel López Obrador.

El organismo está a la espera de que la Sala Superior le envíe la sentencia para conocer los alcances, y si ésta permite modificar las fechas.

En su calendario actual, la autoridad tendría del 16 de diciembre al 10 de enero para analizar la autenticidad de miles de firmas.

Sin embargo, si los apoyos son en papel, el INE había advertido que sería imposible hacerlo en ese lapso, pues deben recapturar las firmas en una plataforma digital para compulsarlos con la Lista Nominal, además de realizar una revisión manual de los errores que arroje el sistema.

“Lo digo sin medias tintas: es materialmente imposible hacerse en 20 días, sin hablar de los costos, por el personal que se tendría que contratar para la captura”, dijo el 20 de octubre Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

TEMEN TRAMPAS

Los consejeros electorales consultados mostraron su enojo por la determinación de los magistrados, pues consideraron que abren la puerta a la simulación, falsificación y trampas de los partidos para reunir más de 2 millones 700 mil firmas antes del 15 de diciembre.

Sin embargo, desde el primer día, los morenistas cometieron trampas.

Por ejemplo, el pasado lunes, antes de la decisión del Tribunal, el líder de Morena, Mario Delgado, acudió a un stand en el centro de Colima donde morenistas recababan firmas en formatos impresos, cuando estos sólo estaban autorizados para municipios marginados.



Lorenzo Córdova, presidente del INE (20 octubre)



AP/WIDEWORLD

“Es materialmente imposible hacerse en 20 días, sin hablar de los costos, por el personal que se tendría que contratar para la captura”.



#NAYARIT

Van por lugar en Senado

INICIA CAMPAÑA
PARA COMICIOS
EXTRAORDINARIOS

POR KARINA CANGINO

E

ste miércoles iniciaron las campañas electorales que concluirán el 1 de diciembre para llevar a cabo

los comicios extraordinarios del 5 de diciembre, cuando se elegirá a quien ocupe un escaño en el Senado de la República representando a Nayarit hasta 2024.

Esta elección ocurrirá debido a que el exsenador Miguel Ángel Navarro Quintero no tenía suplente, y solicitó permiso para contender por la gubernatura de Nayarit, que ganó el pasado 6 de junio.

El INE aprobó el registro PRI, PAN, PRD y MC, más una coalición: Juntos Hacemos Historia en Nayarit, de Morena, PVEM y PT.

5

• DE DICIEMBRE, LAS VOTACIONES.



LINEAMIENTOS

• El INE anunció que no habrá candidaturas independientes.





Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Cállese, Presidente... y los demás

• Según la Ley Federal de Revocación de Mandato, “los partidos podrán promover la participación ciudadana en el proceso y se abstendrán de aplicar los recursos del financiamiento público y privado.

No soporto la legislación mexicana electoral que limita la libertad de expresión. Es absurda y cada vez más. La culpa la tienen las fuerzas de izquierda quienes, cuando perdieron en 2006 la elección presidencial, presionaron a fin de modificar las leyes y restringir que los actores políticos pudieran hacer lo que deben hacer, es decir, política. No sé cuántos artículos he escrito sobre este tema, pero no me canso de hacerlo por la ridículo que entraña.



Bueno, pues este tema del “cállese, usted” ya también llegó al ejercicio de revocación de mandato. Resulta que el Presidente deberá permanecer en silencio durante este proceso. No podrá hacer campaña a su favor. Es como si a un inculcado se le negara testificar a su favor en un juicio. De ese tamaño es el absurdo. “Usted, cállese, que no tiene derecho a defenderse”.

El año que entra, de conseguir las firmas para el proceso de revocación del mandato, el que sufrirá las consecuencias será **Andrés Manuel López Obrador**. Algo de justicia divina hay en esta prohibición, puesto que fueron los propios lopezobradoristas los que presionaron para limitar la libertad de expresión en México.

Pero, más allá de la justicia divina, lo importante es que un presidente pueda defender su permanencia en el poder. Lo justo es que el jefe del Ejecutivo, independientemente del partido del que provenga, pueda hablar para convencer al electorado que debe seguir en su puesto.

Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que los presidentes no pueden opinar o informar acerca de la consulta de revocación de mandato, ya que, de hacerlo, violaría la Ley Federal de Revocación de Mandato. Mientras se decide su futuro, los mandatarios deberán guardar silencio.

No sólo ellos. Según la misma ley, “los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato y se abstendrán de aplicar los recursos derivados del financiamiento público y del financiamiento privado para la realización de sus actividades ordinarias permanentes o sus actividades tendientes a la obtención del voto con el propósito de influir en las preferencias de las ciudadanas y los ciudadanos”. O sea, sólo pueden llamar a participar, pero no hacer propaganda a favor o en contra de la revocación del mandato. ¡A quién se le ocurrió esto!

Y claro, como siempre en nuestras legislaciones, “ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las y los ciudadanos sobre la revocación de mandato”.

En suma, que se calle el Presidente, los partidos y toda persona física y moral. Que nadie haga campaña. Silencio en las barricadas.

¿Qué clase de consulta popular es una donde nadie puede hacer campaña en los medios de comunicación sobre lo que está en juego? Una surrealista.



El año que entra, de conseguir las firmas para el proceso de revocación de mandato, el que sufrirá las consecuencias será **AMLO**.

Agréguese que “durante el tiempo que comprende el proceso de Revocación de Mandato, desde la emisión de la Convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno”.

Eso sí, el INE “deberá organizar al menos dos foros de discusión en medios electrónicos, donde prevalecerá la equidad entre las participaciones a favor y en contra” de revocarle el mandato al Presidente.

Dos debates y punto. Eso es todo.

Pero no nos enojemos porque “los ciudadanos podrán dar a conocer su posicionamiento sobre la Revocación de Mandato por todos los medios a su alcance, de forma individual o colectiva”. Hombre, muchas gracias. Salvo, claro, que no lo podrán hacer por medio de spots de radio y televisión.

Yo no sé si se consiga 3% de firmas del listado nominal para convocar a la revocación de mandato. Si es así, serán absolutamente ridículas las restricciones a la libertad de expresión de los que estén a favor de que se quede el Presidente y de los que están en contra.

Otra muestra más de nuestro absurdo sistema electoral. A ver si los actores políticos, todos, ya se convencen, de una vez por todas, que llegó la hora de desregular tantas restricciones y dejar que políticos, partidos, gobernantes, organizaciones de la sociedad civil, personas físicas y morales puedan decir lo que se les pegue la gana de lo que le conviene al país en una elección popular.



Twitter: @leozuckermann



Tribunal Electoral ordena uso de boletas impresas y app para consulta de revocación de mandato: Julio Jiménez



Julio Jiménez Martínez,
periodista y conductor
de *Cambiando de Tema*

ROBERTO MELENDEZ S.

La reducción de impuesto a empresas que realizan aportaciones a organizaciones civiles dedicadas a la ayuda de personas de escasos e incluso nulos recursos económicos, puede considerarse como positivo en virtud de que no pocas de ellas, de manera dolosa y premeditada, utilizaban ese mecanismo de aportaciones para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita -lavado de dinero-, se estableció en el noticiario estelar de *unomásuno*, *Cambiando de Tema Noticias*, donde su conductor, **Julio Jiménez Martínez**, bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, tuvo como invitado al experto fiscalista **Tulio Salanueva Brito**, quien de igual manera calificó como *positiva la determinación histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de considerar como inconstitucional la prisión preventiva oficiosa, principalmente en delitos fiscales*, ya que la misma era utilizada de manera ilegal para enviar a prisión a presuntos responsables sin que a estos se les hubiera acreditado la comisión de alguna conducta constitutiva de delito.

Se estimó que a muchas personas -como podría ser el caso de **Rosario Robles Berlanga**, exsecretaria de Desarrollo Social de la Federación- se les privaba de la libertad sin que mayores elementos que los de la autoridad judicial, a solicitud del Ministerio Público, con lo que el o la afectada fuera juzgado.

Si insistió en el hecho de que *la no aplicación de la prisión preventiva oficiosa no exime a nadie de ilícitos, ya que podrán enfrentar su proceso en libertad*. Todo indica que el hecho de que el acusado tenga un pasaporte, dinero y conocidos presuntamente con influencias, no son suficientes para presumir que vaya a evadir la acción de la justicia fuggándose al extranjero.

La resolución del máximo tribunal de justicia del país, quedó en claro, *no beneficia a evasores y factureros, quienes deben de enfrentar las consecuencias de sus actos e ir a prisión si los mismos lo ameritan*.

Y *Cambiando de Tema*, el llamado **Jiménez Martínez** también destacó el hecho de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya autorizado al Instituto Nacional Electoral el uso de boletas para la recolección de firmas respecto de la realización de la revocación de mandato, en la que deberá participar 40 por ciento de los inscritos en el Padrón Electoral a efecto de que tenga carácter vinculatorio, lo que se ve bastante difícil, tomando en consideración en rotundo fracaso en la pasada consulta ciudadana, donde a duras penas acudió a las urnas poco más de siete por ciento del citado padrón.

Y desde la redacción del periódico crítico y veraz, **Verenice Téllez Hernández**, encargada de cubrir las *mañaneras* del **presidente López Obrador**, comentó que este sigue tra-



bajando intensamente en el material que habrá de llevar a Estados Unidos en su próxima visita, en tanto que **Juan Ramón de la Fuente**, embajador de México en la Organización de las Naciones Unidas, se hizo cargo de la presidencia del **Consejo de Seguridad**, y **Marcelo Ebrard**, **secretario de Relaciones Exteriores**, *sigue poniendo en alto el nombre de México en reuniones mundiales.*

No hay duda de que las actividades de nuestros funcionarios fuera del país habrán de repercutir de manera por demás favorable para todos los mexicanos.

Y desde Nueva York, **Servando González Muñoz** destacó la gran aceptación que en la Ciudad de los Rascacielos han tenido las festividades mexicanas relacionadas con el **Día de Muertos**, *evento que llenó de colorido, calor humano, artesanías, ofrendas y comida típica el Rockefeller Center y Central Park, donde el clima no es nada amigable, ya que el frío "cala hasta los huesos".*

En otro **Cambiando de Tema**, el conductor tuvo la oportunidad de entrevistar al escritor, periodista e historiador **Leopoldo Mendivil López**, quien de manera categórica puntualizó que las celebraciones del **Día de Muertos**, que nada tienen que ver con el **Día de Brujas**, es una herencia cultural de México a todo el mundo y que

todos estamos obligados a preservar.

El Día de Todos los Santos y de Muertos es una festividad de vida y amor, en la que, en todo el país, como sería Pátzcuaro y Xochimilco, se llena de flores, velas, veladoras, ofrendas, dulces, comida, fotografías y recursos de quienes se nos adelantaron, pero que seguramente caminan a nuestro lado. Los aztecas, mayas y zapotecas, entre otros, nos dejaron un legado cultural invaluable y que habrá de perdurar siempre.

Y en otro **Cambiando de Tema**, **"El Nuevo Rostro de la Información"** entrevistó a la neumóloga **Ana Bertha Salazar Soriano**, quien destacó la necesidad de que **todos los menores, no solo aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, deben ser vacunados contra la pandemia de coronavirus, el que, sí ha afectado, por fortuna no de manera alarmante, a ese importante sector de la sociedad.**

"Nuevo Rostro de la Información", vía Zoom, entrevistó al analista político **Adrián Alanís Quiñones**, quien destacó el hecho de que el Partido Revolucionario Institucional haya negado permiso al exgobernador de Sinaloa, **Quirino Ordaz Coppel**, a efecto de sumarse a la administración del **presidente Andrés Manuel López Obrador como embajador de México en España.**

Parece increíble en pleno siglo XXI se tomen este tipo de decisiones y todo apunta a que el próspero empresario sinaloense dimita al PRI para ocupar el cargo que le ofreció el mandatario.

Durante el gustado y visto programa, el analista consideró como positivo el hecho de que se hayan ampliado los plazos para el registro, precampañas y campañas de los aspirantes a gobernadores de Durango, con lo que de igual manera se homologan las fechas para la realización de las elecciones estatales en cinco entidades federativas más.

Si bien es cierto que aún falta tiempo para la contienda electoral, en la referida entidad ya se afianzan las coaliciones entre el Movimiento de Regeneración Nacional-Partido Verde Ecologista de México-Partido del Trabajo, así como la de la llamada **Va por México**, conformada por PAN-PRI-PRD, la que sigue en duda en virtud de que los tricolores podrían estar en favor de la reforma eléctrica hecha por la presente administración.

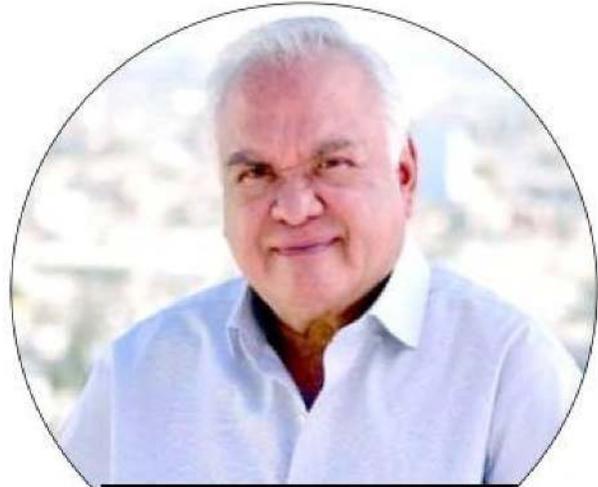
Consideró como positiva la medida adoptada sobre el particular por las autoridades sanitarias, pero la misma se debe hacer extensiva a todos los niños de los cinco a los 12 años, sin distinciones. Lo anterior sería altamente positivo para el retorno a clases presenciales.

En la oportunidad, se recordó que, si bien es cierto que nos encontramos en semáforo verde en la mayoría de las entidades federativas, ello no significa que la epidemia haya terminado, por lo que debemos seguir cumpliendo con el uso de cubrebocas, guardar la sana distancia, lavarse las manos con agua y jabón y, de ser posible, permanecer en casa.





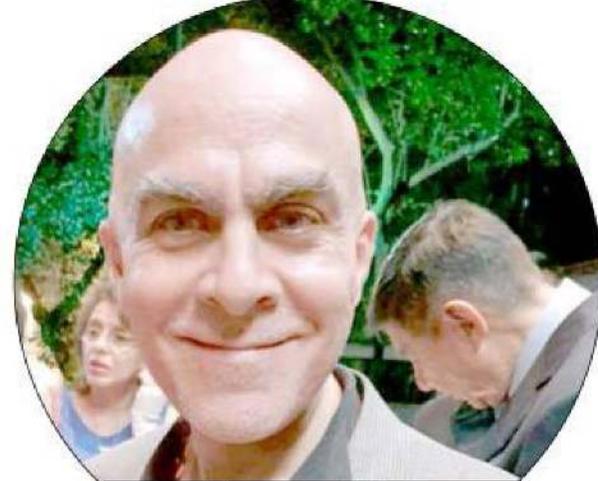
**Verenice Téllez
Hernández**



**Adrián Alanís
Quiñones**



**Ana Bertha
Salazar Soriano**



**Leopoldo
Mendivil López**





Tribunal Electoral ordena "uso de boletas impresas y app para consulta de revocación de mandato":
Julio Jiménez Martínez



P. 10-11

Tribunal Electoral ordena uso de boletas impresas y app para consulta de revocación de mandato: Julio Jiménez

Positivo que SCJN determine inconstitucional la prisión preventiva oficiosa en delitos fiscales: **Tulio Salanueva Brito**

Quirino Ordaz podría dimitir al PRI para ocupar el cargo que le ofreció el presidente Andrés Manuel López Obrador: **Adrián Alanís Quiñones**

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, pone en alto el nombre de México en cumbre internacional: **Verenice Téllez Hernández**

Día de Muertos en Nueva York, lleno de colorido, calor humano, artesanías, ofrendas y comida típica: **Servando**

González Muñoz
 Día de Muertos y de Todos los Santos, herencia cultural de México que estamos obligados a preservar: **Leopoldo Mendivil López**

Deben ser vacunados todos los menores, no solo aquellos que se encuentren en



situación de vulnerabilidad:

Ana Bertha Salazar Soriano

ROBERTO MELENDEZ S.

La reducción de impuesto a empresas que realizan aportaciones a organizaciones civiles dedicadas a la ayuda de personas de escasos e incluso nulos recursos económicos, puede considerarse como positivo en virtud de que no pocas de ellas, de manera dolosa y premeditada, utilizaban ese mecanismo de aportaciones para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita *-lavado de dinero-*, se estableció en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, donde su conductor, **Julio Jiménez Martínez**, bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, tuvo como invitado al experto fiscalista **Tulio Salanueva Brito**, quien de igual manera calificó como *positiva la determinación histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de considerar como inconstitucional la prisión preventiva oficiosa, principalmente en delitos fiscales*, ya que la misma era utilizada de manera ilegal para enviar a prisión a presuntos responsables sin que a estos se les hubiera acreditado la comisión de alguna conducta constitutiva de delito.

Se estimó que a muchas personas -como podría ser el caso de **Rosario Robles Berlanga**, exsecretaria de Desarrollo Social de la Federación- se les privaba de la libertad sin que mayores elementos que los de la autoridad judicial, a solicitud del Ministerio Público, con lo que el o la afectada fuera prejuzgado.

Si insistió en el hecho de que *la no aplicación de la prisión preventiva oficiosa no exime a nadie de ilícitos, ya que podrán enfrentar su proceso en libertad*. Todo indica que el hecho de que el acusado tenga un pasaporte, dinero y conocidos presuntamente con influencias, no son suficientes para presumir que vaya a evadir la acción de la justicia fugándose al extranjero.

La resolución del máximo tribunal de justicia del país, quedó en claro, *no beneficia a evasores y factureros, quienes deben de enfrentar las consecuencias de sus actos e ir a prisión si los mismos lo ameritan*.

Y **Cambiando de Tema**, el llamado

"Nuevo Rostro de la Información", vía Zoom, entrevistó al analista político **Adrián Alanís Quiñones**, quien destacó el hecho de que el Partido Revolucionario Institucional haya negado permiso al exgobernador de Sinaloa, **Quirino Ordaz Coppel**, a efecto de sumarse a la administración del **presidente Andrés Manuel López Obrador como embajador de México en España**.

Parece increíble en pleno siglo XXI se tomen este tipo de decisiones y todo apunta a que el próspero empresario sinaloense dimita al PRI para ocupar el cargo que le ofreció el mandatario.

Durante el gustado y visto programa, el analista consideró como positivo el hecho de que se hayan ampliado los plazos para el registro, precampañas y campañas de los aspirantes a gobernadores de Durango, con lo que de igual manera se homologan las fechas para la realización de las elecciones estatales en cinco entidades federativas más.

Si bien es cierto que aún falta tiempo para la contienda electoral, en la referida entidad ya se afianzan las coaliciones entre el Movimiento de Regeneración Nacional-Partido Verde Ecologista de México-Partido del Trabajo, así como la de la llamada **Va por México**, conformada por PAN-PRI-PRD, la que sigue en duda en virtud de que los tricolores podrían estar en favor de la reforma eléctrica hecha por la presente administración.

Jiménez Martínez también destacó el hecho de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya autorizado al Instituto Nacional Electoral el uso de boletas para la recolección de firmas respecto de la realización de la revocación de mandato, en la que deberá participar 40 por ciento de los inscritos en el Padrón Electoral a efecto de que tenga carácter vinculatorio, lo que se ve bastante difícil, tomando en consideración en rotundo fracaso en la pasada consulta ciudadana, donde a duras penas acudió a las



urnas poco más de siete por ciento del citado padrón.

Y desde la redacción del periódico crítico y veraz, **Verenice Téllez Hernández**, encargada de cubrir las *mañaneras* del **presidente López Obrador**, comentó que este sigue tra-

bajando intensamente en el material que habrá de llevar a Estados Unidos en su próxima visita, en tanto que **Juan Ramón de la Fuente**, embajador de México en la Organización de las Naciones Unidas, se hizo cargo de la presidencia del **Consejo de Seguridad**, y **Marcelo Ebrard**, *secretario de Relaciones Exteriores*, sigue poniendo en alto el nombre de México en reuniones mundiales.

No hay duda de que las actividades de nuestros funcionarios fuera del país habrán de repercutir de manera por demás favorable para todos los mexicanos.

Y desde Nueva York, **Servando González Muñoz** destacó la gran aceptación que en la Ciudad de los Rascacielos han tenido las festividades mexicanas relacionadas con el **Día de Muertos**, *evento que llenó de colorido, calor humano, artesanías, ofrendas y comida típica el Rockefeller Center y Central Park, donde el clima no es nada amigable, ya que el frío "cala hasta los huesos"*.

En otro **Cambiando de Tema**, el conductor tuvo la oportunidad de entrevistar al escritor, periodista e historiador **Leopoldo Mendivil López**, quien de manera categórica puntualizó que las celebraciones del **Día de Muertos**, que nada tienen que ver con el **Día de Brujas**, es una herencia cultural de México a todo el mundo y que

todos estamos obligados a preservar.

El Día de Todos los Santos y de Muertos es una festividad de vida y amor, en la que, en todo el país, como sería Pátzcuaro y Xochimilco, se llena de flores, velas, veladoras, ofrendas, dulces, comida, fotografías y recursos de quienes se nos adelantaron, pero que seguramente caminan a nuestro lado. Los aztecas, mayas y zapotecas, entre otros, nos dejaron un legado cultural invaluable y que habrá de perdurar siempre.

Y en otro **Cambiando de Tema**, "El Nuevo Rostro de la Información" entrevistó a la neumóloga **Ana Bertha Salazar Soriano**, quien destacó la ne-

cesidad de que **todos los menores, no solo aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, deben ser vacunados contra la pandemia de coronavirus, el que, si ha afectado, por fortuna no de manera alarmante, a ese importante sector de la sociedad.**

Consideró como positiva la medida adoptada sobre el particular por las autoridades sanitarias, pero la misma se debe hacer extensiva a todos los niños de los cinco a los 12 años, sin distinciones. Lo anterior sería altamente positivo para el retorno a clases presenciales.

En la oportunidad, se recordó que, si bien es cierto que nos encontramos en semáforo verde en la mayoría de las entidades federativas, ello no significa que la epidemia haya terminado, por lo que debemos seguir cumpliendo con el uso de cubrebocas, guardar la sana distancia, lavarse las manos con agua y jabón y, de ser posible, permanecer en casa.

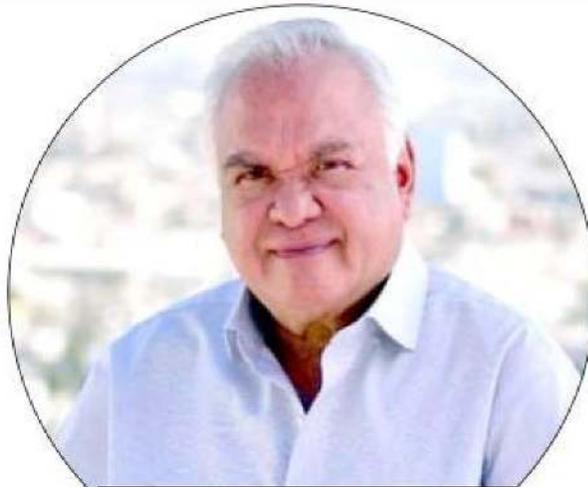




Tulio Salanueva Brito



Verenice Téllez Hernández

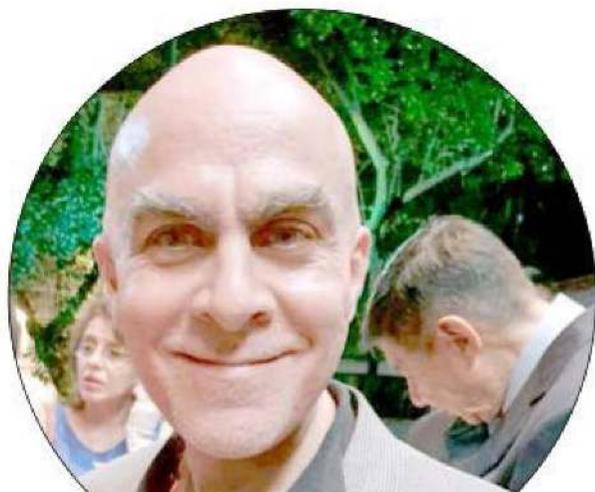


Adrián Alanís Quiñones



Servando González Muñoz





**Leopoldo
Mendivil López**



**Ana Bertha
Salazar Soriano**





**Julio Jiménez
Martínez,**
periodista y conductor
de *Cambiando de Tema*

